

Miraflores, 9 de Setiembre de 1.960.

Sr.  
Leonidas F. Egoavil S.  
Hacienda Conocancha  
Junin.

Muy señor mio :

Sin ninguna suya a que hacer referencia.

Cuentas.- Necesito que Ud., me envíe las cuentas del mes de Agosto de la Hacienda Conocancha.

Opción de venta.- El Sr. Miguel, ha recibido una prórroga de la opción de venta por ocho días más, o sea que vencerá indifectiblemente el 16 de los corrientes.

Facturas.- Le envío 2 de A. Paez & Cia., por diversos veterinarios por S/. 2.685.80 y 3.052.00 y una de Pedro Urquiaga. (duplicados).-

Marcas.- Le envío una marca de fuego y contra marca, que son las que entraran en servicio en la Hda. Conocancha.

Operación sobre la Hacienda San Francisco de Conocancha.- :

Se ha efectuado está mañana en la siguiente forma :

- 1ro.- Se ha firmado los contratos de avío dos en total é hipoteca en el Banco de Fomento Agropecuario, con la firma de los tres condóminos.
- 2do.- Se ha firmado la escritura de hipoteca, también en la misma forma, es decir por los tres condóminos.
- 3ro.- Se debe suscribir la Hipoteca en el Registro de la Propiedad Inmueble de Junin - Huancayo, hay que llevarla tan luego estén listos los partes del Notario, es decir en breves días.
- 4to.- A la remisión del Registro de la propiedad de Junin - Huancayo, entrega por el Banco de Fomento Agropecuario a la Sra. Inés S.M. de Santa María y el Sr. Fernando Santa María ~~de~~ la suma de Dos millones de soles oro.
- 5to.- Simultaneamente al hacer lo mencionado se firmó la minuta de adjudicación de la Hacienda San Francisco de Conocancha al Sr. Miguel Santa María, pagando la diferencia de precio de S/. setecientos mil y no/100, con un cheque al Banco de Credito Oficina Principal de Lima, quedando pendiente de pago los dos millones.
- 6to.- Al recibir del Banco de Fomento Agropecuario, el Sr. Miguel Santa María, la cantidad de dos millones de soles oro, pagaría a la Sra. Inés S.M. de Santa María y al Sr. Fernando Santa María, estando obligados a firmar la escritura de adjudicación, quedando así concluída la operación.
- 7mo.- El Banco de Fomento Agropecuario, automaticamente levantara la responsabilidad de los dos condóminos quedando como único deudor el Sr. Miguel Santa María.
- 8vo.- Habiendo terminado estas operaciones, el Sr. Miguel Santa María, inscribira en el Registro de la Propiedad Inmueble de Junin - Huancayo la Hacienda San Francisco de Conocancha á su nombre.

AA-HCO 1.1  
Ca. 2  
Do. 839  
Fs. 1

De Ud. atto. y s.s.

*L. Santa María*

